



Clase de proceso	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Ever Novoa Garzón
Demandados:	Cristian Camilo y Ever Daniel Novoa Gutiérrez representados por Cristina Isabel Gutiérrez Chingate
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00077 00
Asunto	Previo a fijar fecha para toma de muestras genéticas
Fecha de la providencia	Quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

*Previo a señalar nueva fecha para toma de muestra genética, se **DISPONE**:

*Requerir a **Ever Novoa Garzón, Cristian Camilo Novoa Gutiérrez, Ever Daniel Novoa Gutiérrez y Cristina Isabel Gutiérrez Chingate** y al **Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses**, para que indiquen si fue posible tomar la muestra para la prueba de ADN, programada para el 25 de marzo a las 8 a.m.

*Exhortar a **Cristian Camilo Novoa Gutiérrez** para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 28 de febrero de 2020.

*Requerir a las partes, para que anuncien los canales digitales donde han de recibir notificaciones y comunicaciones, lo mismo que sus apoderados y testigos como lo exige el Decreto 806 de 2020

Se exhorta a las partes y a secretaría, privilegiar para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 54 del 16/09/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria